

DECRETO ALCALDICIO N'	<u>. ÚÚ</u>	1	/
DADDE LUIDTADO		FEB	APP OF UTTO D
PADRE HURTADO,			/

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1970 de fecha 24 de octubre de 2023, de llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto de "REPOSICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE PADRE HURTADO. CÓDIGO BIP: 40043994-0".
- 2.- La Acta de Apertura de la Licitación Pública "Reposición Camión Limpia Fosas, Comuna De Padre Hurtado", Código BIP N°: 40043994-0, ID: 3824-55-LQ23", de fecha 14 noviembre de 2023, levantada en presencia de la comisión conformada por un funcionario de Asesoría Jurídica, un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación y un Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en la que se constata que se presentan nueve propuestas, COMERCIAL BEIBEN SPA (76.077.627-0), COMERCIAL KAUFMANN S.A. (96.572.360-9), DERCOMAQ SPA (96.545.450-0), HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE SPA (76.758.790-2), EQUIPOS Y CAMIONES SPA (77.517.323-8), CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL KYB SPA (77.128.931-2), PEÑA SPOERER Y CIA S.A. (96.877.150-7), PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA (77.500.124-0) y SOC. Y MANTENCION DE SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA (76.096.694-0) en donde se solicita aclaración al último oferente por no cumplir con los antecedentes de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas de esta licitación.
  - 2.1. El oferente "PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA (77.500.124-0)", No cumple con la garantía de seriedad de la oferta, en primera instancia. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisible, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.
- 3.- La Segunda Acta de Apertura de la Licitación Pública "Reposición Camión Limpia Fosas, Comuna De Padre Hurtado", Código BIP N°: 40043994-0, ID: 3824-55-LQ23", de fecha 04 diciembre de 2023, donde el proponente en donde el oferente SOC. Y MANTENCION DE SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA (76.096.694-0) da respuesta a los antecedentes faltantes, cumpliendo así con los documentos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas.
- 4.- Con fecha 28 de diciembre 2023 se realizó Acta de evaluación a los oferentes COMERCIAL BEIBEN SPA (76.077.627-0), EQUIPOS Y CAMIONES SPA (77.517.323-8) y DERCOMAQ SPA (96.545.450-0), en donde se les solicitó definir, aclarar y/o corregir unas observaciones encontradas por esta comisión que no quedan claro en las ofertas iniciales de estos proveedores, lo cual se rechazan las tres ofertas, no siendo evaluada por esta comisión, el motivo de este rechazo se describe a continuación.
- 4.1.- El oferente "COMERCIAL BEIBEN SPA (76.077.627-0)", No responde claramente a la consulta realizada, ya que se le solicita DEFINIR las capacidades totales del estanque y la del estanque de agua ofertada, pero proveedor se limitó a dar más alternativas, sin especificar cuál de ellas es la capacidad real del estanque, Esta falta de claridad no

# DECRETO ALCALDICIO N°\_\_\_\_\_

0.8 FEB 20%

permite asegurar que el estanque ofertado sea el que realmente se necesite. Solamente tenía que definir si era 8.000 lts de aguas residuales + 2.000 de aguas limpia o 10.000 aguas residuales + 200 lts de agua limpia. por este motivo se rechaza su oferta.

- 4.2.- El oferente EQUIPOS Y CAMIONES SPA (77.517.323-8), la respuesta entregada por proveedor, confirma que el camión ofertado es con tracción 6x2, por lo que esta oferta queda rechazada por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en donde se requiere un camión con tracción 4x2, por este motivo se rechaza su oferta.
- 4.3.- El oferente **DERCOMAQ SPA** (96.545.450-0), se rechaza ya que confirma que la "Carga útil con carrocería" es de 10.300 Kg., lo cual no cumple con las Especificaciones Técnicas, ya que se solicita que sea de 11.000 Kgs o Superior. por este motivo se rechaza su oferta.
- 5.- El Memorándum N° 050 de fecha 08 de enero de 2024 de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Reposición Camión Limpia Fosas, Comuna De Padre Hurtado", Código BIP N°: 40043994-0, ID: 3824-55-LQ23", que contiene la evaluación realizada por la comisión conformada por el Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación y Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con el VB del Sr. Alcalde, a la sugerencia de adjudicar la presente Licitación Pública a la empresa CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL KYB SPA (77.128.931-2)", cumple con todos los puntos evaluados, su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 49,36 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. El Servicio de post-venta se evalúa con la puntuación máxima su factor, detallando una garantía de 49 meses a contar de la recepción del camión limpia fosas. Su plazo de entrega es la mejor evaluada, por lo que obtiene 10 puntos. La experiencia de la empresa se evalúa con 10 puntos, ya que acredita 2 certificados válidamente correcto (con recepción conforme, además se revisaron las OC con estado "Aceptado" para ver si es que estaba el contrato o no), que son afín a lo solicitado, A este oferente no se le solicitó por foro inverso la presentación de ningún documento, por lo tanto, en el criterio de requisitos formales obtiene solamente 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 89,36 puntos. El monto total ofertado es por \$ 110.898.011 (IVA INC), con un plazo de entrega de 60 días corridos.
- 6.- El Ordinario N°200/032/74/2024 de fecha 18 de enero de 2024 del Alcalde de la I. Municipalidad de Padre Hurtado al Gobernador Regional, Región Metropolitana de Santiago, mediante el cual remite los antecedentes de la Licitación Pública "Reposición Camión Limpia Fosas, Comuna De Padre Hurtado", Código BIP N°: 40043994-0, ID: 3824-55-LQ23", con propuesta de adjudicación de la presente licitación a la empresa a la empresa CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL KYB SPA (77.128.931-2)", por un monto total de \$ 110.898.011 (IVA INC), con un plazo de entrega de 60 días corridos.
- 7. Oficio N° 419 de fecha 24 de enero de 2024, del Gobierno Regional Metropolitano, en donde toma conocimiento, sin encontrar observaciones del proceso de licitación que adjudica a la empresa CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL KYB SPA (77.128.931–2), por un monto \$ 110.898.011 (impuestos incluidos), en un plazo de ejecución del proyecto en 60 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, todo lo anterior no exime de la obligación de la Autoridad Comunal de solicitar la autorización de su Concejo Municipal para las contrataciones superiores a las 500UTM, de acuerdo a su ley orgánica constitucional (Articulo65, letra j de la ley N°18.695), y que no hacerlo incumple con un requisito legal esencial de la contratación, de manera tal que, de no haber acuerdo



# DECRETO ALCALDICIO N°\_\_\_\_\_/

0 8 FEB 2024

aprobatorio por parte del órgano colegiado, la adjudicación y actos posteriores deben ser invalidados (conclusiones extraídas de los dictámenes de la Contraloría General de la República N°s.9.434 y 36.318, ambos de 2017).

- 8.- El formato N°1-A de identificación del proponente y Formato N°5 de oferta Económica, del oferente adjudicado.
- 9.- El acuerdo  $N^{\circ}$  533/2024 de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 01 de febrero de 2024, remitido Secretario Municipal en memorándum  $N^{\circ}$  30 de fecha 01 de febrero de 2024.
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 2071 de fecha 10 de noviembre de 2023, de apruébese las respuestas a las preguntas de la licitación pública Reposición Camión Limpia Fosas, Comuna De Padre Hurtado", Código BIP N°: 40043994-0, ID: 3824-55-LQ23.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 12.- Decreto Alcaldicio N°906 de fecha de 21 febrero de 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Señor Alcalde...

#### **DECRETO**:

- 1.- ADJUDÍQUESE: La Licitación Pública "Reposición Camión Limpia Fosas, Comuna De Padre Hurtado", Código BIP N°: 40043994-0, ID: 3824-55-LQ23, a la empresa "CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL KYB SPA (77.128.931-2), por un monto total de \$ 110.898.011 (IVA INC), con un plazo de entrega de 60 días corridos, Contados desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato.
- 2.- REDACTESE el respectivo contrato por la Dirección Jurídica, junto con el Decreto de Aprobación del mismo, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- 3.- DESÍGNESE a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como Unidad Técnica e I.T.S. a un funcionario que ésta designe, para las labores de fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- ESTABLÉZCASE que, para la firma del contrato, la empresa "CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL KYB SPA (77.128.931-2)", deberá garantizar el Fiel cumplimiento de contrato mediante boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza, entre otros tipos de cauciones, tomadas por él, a la orden del Gobierno Regional Metropolitano, por un valor correspondiente al 10% del monto total adjudicado, deberá estar vigente durante todo el contrato, más 90 días corridos adicionales.
- 5.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.
- 6.- COMUNÍQUESE al adjudicado a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl

7.- DÉJESE ESTABLECIDO que los gastos que irrogue el convenio mandato serán de cargo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ALCALDÍA/SEC.MUNICIPAL/JURIDICO/CONTROL/DAF/SECPLA/mor. -

### **DISTRIBUCION**:

- GORE
- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- DAF
- DIMAO.
- Dir. de SECPLA (2).